

**RESOLUCION No. 2680**

11 JUN 2013

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resoluciones No. 1683 de 2007, 2139 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2139 del 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: **SEDE CENTRAL:** Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias y Facultades Seccionales de: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que el día 11 de junio de 2013, el Comité Electoral verificó el Escrutinio General y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Consejos de Facultad, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL VOTOS
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	33			33
GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ		37		37
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA			04	04
TOTAL VOTOS BLANCO	04	04	00	08
TOTAL VOTOS NULOS	01	00	00	01
TOTALES	38	41	04	83

Que revisadas las actas de Escrutinio Parcial, el Comité Electoral dispone proyectar ante el Rector, la Resolución Declarando como Electos como Representantes de los Egresados ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de: Ingeniería, Seccional Duitama y Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Egresados que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	INGENIERÍA	33
GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECCIONAL DUITAMA	37
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	04

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Electos como Representantes de los Egresados ante unos Consejos de Facultad de: Ingeniería, Seccional Duitama y Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Egresados que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	INGENIERÍA	33

2680

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECCIONAL DUITAMA	37
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	04

**ARTÍCULO 2º:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO 3º:** La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Egresados citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

11 JUN 2013

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: <sup>4/1/13</sup> SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría  
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General. 